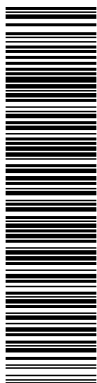


DOCUMENTO _Extracto: 89927 26665 - ANUNCIO RESOLUCIÓN DESIGNACIÓN TRIBUNAL CALIFICADOR ITI 24012022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AV5WV-LW7KQ-ZP46L Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PATRICIA RODRIGUEZ GOAS, Técnico Secretaría, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 24/01/2022 12:58	ESTADO FIRMADO 24/01/2022 12:58



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 89927 AV5WV-LW7KQ-ZP46L AD14142D99B1042190EB97B64290092E5E964EA) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/verificarDocumentos.do?



Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda



Unidad de Personal

ANUNCIO DE CONSTITUCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROGRAMA SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ DEL SAE, PARA LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, EN EL MARCO DE LA INICIATIVA PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO JUVENIL EN LAS ZONAS DE INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA (INICIATIVA ITI) DE CÁDIZ Y JAÉN, REGULADA EN LA ORDEN DE 14 DE OCTUBRE DE 2021, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2021 (CORRECCIÓN DE ERRORES BOJA Nº 241 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2021).

ANUNCIO

Mediante Resolución número 2022/158 con fecha 24/01/2022, de D. FÉLIX SABIO REDONDO, en su condición de Teniente de Alcalde Delegado del Área de Presidencia, Régimen Interior y Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, en uso de las competencias en materia de Personal atribuidas por el Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde nº 871/2021, de fecha 24 de marzo de 2021 y del Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde nº 893/2021, de fecha 25 de marzo de 2021, de delegación de facultades y potestades específicas en la Junta de Gobierno Local, Tenientes de Alcalde, y en relación a la Constitución y Designación del Tribunal Calificador de la Selección de **139 demandantes de empleo no ocupados correspondiente al colectivo de entre 18 a 29 años, ambos inclusive, que estén inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil**, perteneciente al Programa según Resolución de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, para la concesión de una Subvención, en Régimen de Concurrencia no competitiva, en el marco de la Iniciativa para la promoción del empleo juvenil en las zonas de inversión territorial integrada (iniciativa ITI) de Cádiz y Jaén, regulada en la Orden de 14 de octubre de 2021, convocada por Resolución de 8 de noviembre de 2021 (corrección de errores BOJA nº 241 de 17 de diciembre de 2021), **ha sido Constituido y Designado el Tribunal Calificador para el proceso selectivo.**

De conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se advierte que la Resolución de la Tenencia de Alcaldía referida tiene la consideración de acto de trámite, sin que proceda la interposición de recursos contra la misma, sin perjuicio que la oposición al mismo pueda alegarse por las personas interesadas para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento. No obstante, si algún interesado considera que la resolución determina la imposibilidad para él de continuar el procedimiento, le produce indefensión o perjuicio irreparable a sus derechos e intereses legítimos, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Teniente de Alcalde Delegado del Área de Presidencia, Régimen Interior y Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la Ley 39/2015.

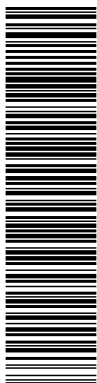
Se inserta a Continuación el Texto de la Resolución:

“RESOLUCIÓN de D. FÉLIX SABIO REDONDO, en su condición de Teniente de Alcalde Delegado del Área de Presidencia, Régimen Interior y Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, en uso de las competencias en materia de Personal atribuidas por el Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde nº 871/2021, de fecha 24 de marzo de 2021 y del Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde nº 893/2021, de fecha 25 de marzo de 2021, de delegación de facultades y potestades específicas en la Junta de Gobierno Local, Tenientes de Alcalde, en relación a la convocatoria para la Selección de **139 demandantes de empleo no ocupados correspondiente al colectivo de entre 18 a 29 años, ambos inclusive, que estén inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil**, perteneciente al Programa según Resolución de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, para la concesión de una Subvención, en Régimen de Concurrencia no competitiva, en el marco de la Iniciativa para la promoción del empleo juvenil en las zonas de inversión territorial integrada (iniciativa ITI) de Cádiz y Jaén, regulada en la Orden de 14 de octubre de 2021, convocada por Resolución de 8 de noviembre de 2021 (corrección de errores BOJA nº 241 de 17 de diciembre de 2021), **RESUELVE:**

PRIMERO: Constituir y Designar el Tribunal Calificador en los siguientes términos:

- Presidente: **D. Santiago Soler Rabadán**
- Vocales: **Dña. Beatriz Alonso Sosa**
- D. Antonio Fábregas Romero**
- Dña. Rita Venegas Suárez**
- Dña. Natividad Gómez Cordero**

DOCUMENTO _Extracto: 89927 26665 - ANUNCIO RESOLUCIÓN DESIGNACIÓN TRIBUNAL CALIFICADOR ITI 24012022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AV5WV-LW7KQ-ZP46L Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PATRICIA RODRIGUEZ GOAS, Técnico Secretaría, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 24/01/2022 12:58	ESTADO FIRMADO 24/01/2022 12:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 89927 AV5WV-LW7KQ-ZP46L AD1A142D98B1042190EB97B64290092E5E964EA) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do>



**Excmo. Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda**

Unidad de Personal

Secretaria: Dña. María Josefa Pacheco López

Se designaran los respectivos suplentes.

SEGUNDO: *Nombrar como Técnico asesor del Tribunal de Selección a:*

- *Técnico Asesor: Miguel Ángel Granado Palomino.*

TERCERO: *Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncio y página Web municipal del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.*

<http://www.sanlucardebarrameda.es/anuncios>

En Sanlúcar de Barrameda a la fecha de la firma electrónica.

Resuelve

EL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS.

Fdo.: Félix Sabio Redondo

Trascribe

LA SECRETARIA GENERAL, P.D. LA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Fdo.: Patricia Rodríguez Goas.”

En Sanlúcar de Barrameda a la fecha de la firma.

Publíquese:

La Secretaria General, P.D. La Técnico de Administración General

Fdo.: Patricia Rodríguez Goas.